

**RESOLUCIÓN 149-05-CONATEL-2007**

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES  
CONATEL**

**CONSIDERANDO**

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de FRANCISCO ALCIVIADES MEZA CAICEDO y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de FRANCISCO ALCIVIADES MEZA CAICEDO. Las características técnicas del contrato son:

**INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE  
FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE  
SISTEMA COMUNAL**

<b>DATOS DEL CONCESIONARIO:</b>									
<b>NOMBRE:</b> MEZA CAICEDO FRANCISCO ALCIVIADES									
<b>Código SNT:</b> 1370399			<b>Dirección:</b> PORTOVIEJO, CALLEJON 14 DE FEBRERO, ENTRE AV. DEL EJERCITO Y AMERICA						
<b>Concesión ( X )</b>					<b>Renovación ( )</b>				
<b>PAGOS A EFECTUAR:</b>									
<b>DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE ( 2 ) FRECUENCIAS(USD):</b> 22.37					<b>TARIFA TOTAL POR USO DE ( 2 ) FRECUENCIAS(USD):</b> 13.08				
<b>CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA:</b>									
<b>TIPO DE SISTEMA:</b> EXPLOTACION (COMUNAL)					<b>TIPO DE USO DE FRECUENCIAS:</b> PRIVATIVO				
<b>NOTAS:</b>		1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3.- La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites. 4.- De acuerdo con el Artículo 28 (Interconexión y Conexión) del Reglamento y Norma Técnica para los Sistemas Comunales de Explotación, no está permitido realizar ningún tipo de conexión entre estaciones repetidoras, sean éstas contiguas, vecinas o remotas del mismo u otro concesionario, ni la interconexión a las redes públicas de telecomunicaciones.							
<b>CIRCUITO 1</b>									
<b>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:</b>									
Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	472.22500	477.22500	12.50	11K0F3E1N	SEMIDUPLEX	24 HORAS	MANABI	22.37	13.08
<b>CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:</b>									
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad		Latitud	Longitud		
1	SND0287	MANABI	PORTOVIEJO	CERRO JABONCILLO		01°02'11.00"S	80°32'02.00"W		
2	SMD0121	MANABI	PORTOVIEJO	CALLEJON 14 DE FEBRERO ENTRE AV. DEL EJERCITO Y AMERICA		01°03'03.00"S	80°27'08.00"W		

CARACTERÍSTICAS DE LAS ANTENAS						
Nº	Código	Tipo	Ganancia (dBd)	Azimut (°)	Polarización	
1	AD42035	4-DIPOLOS	6	N.D.	VERTICAL	
2	AD42036	4-DIPOLOS	6	N.D.	VERTICAL	

  

ESTACIONES REPRITRIDORAS ( 1 )							
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo	RNI
1	HCD4499	SND0287	AD42035	20.00	457.30	KENWOOD TKR-850	

  

ESTACIONES FIJAS ( 1 )							
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Equipo		RNI
1	HCD4528	SMD0121	AD42036	20.00	MOTOROLA PRO-5100		

ESTACIONES MÓVILES ( 20 )											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCY5526	20.00	MOTOROLA PRO-5100	2	HCY5640	20.00	MOTOROLA PRO-5100	3	HCY5715	20.00	MOTOROLA PRO-5100
4	HCY5849	20.00	MOTOROLA PRO-5100	5	HCY5850	20.00	MOTOROLA PRO-5100	6	HCY5949	20.00	MOTOROLA PRO-5100
7	HCY5930	20.00	MOTOROLA PRO-5100	8	HCY5951	20.00	MOTOROLA PRO-5100	9	HCY5952	20.00	MOTOROLA PRO-5100
10	HCY5989	20.00	MOTOROLA PRO-5100	11	HCY5992	20.00	MOTOROLA PRO-5100	12	HCY5993	20.00	MOTOROLA PRO-5100
13	HCY5994	20.00	MOTOROLA PRO-5100	14	HCY5997	20.00	MOTOROLA PRO-5100	15	HCY5998	20.00	MOTOROLA PRO-5100
16	HCY5999	20.00	MOTOROLA PRO-5100	17	HCY6000	20.00	MOTOROLA PRO-5100	18	HCY6001	20.00	MOTOROLA PRO-5100
19	HCY6002	20.00	MOTOROLA PRO-5100	20	HCY6003	20.00	MOTOROLA PRO-5100				

Dado en Quito, 22 de Febrero de 2007



Ing. Juan Carlos Aviles Castillo  
PRESIDENTE DEL CONATEL



Ab. Ana María Hidalgo Concha  
SECRETARIA DEL CONATEL